



GESTIÓN  
2019 - 2022

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

## Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

*¡Por un Calca diferente!*

"Año de la Universalización de la Salud"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252-2020-A-MPC

Calca, 14 de diciembre de 2020.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA.

**VISTO:** El Acuerdo De Concejo Municipal N° 138-2020-CM-MPC, de fecha 14 de diciembre de 2020, emitido por el Consejo Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

**Que,** de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que,** el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

**Que,** el artículo 43° de la precitada Ley, señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

**Que,** mediante Acuerdo De Concejo Municipal N° 138-2020-CM-MPC, de fecha 14 de diciembre de 2020, el Consejo Municipal acordó: "**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la donación de equipos informáticos al Centro de Salud de Calca, dentro del COMPONENTE II: INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS PARA REDUCIR LA ANEMIA en cumplimiento del Ítem 5: GOBIERNO LOCAL IMPLEMENTA, EL KIT BÁSICO DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELESALUD EN LOS EESS EN EL MARCO DE LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN EL CONTEXTO COVID-19, conforme se detalla:

1. Impresora multifuncional, marca canon, modelo G3010, Serie KMCP 71746 color negro.
2. Computadora personal portátil, marca Lenovo, modelo 82C5, serie PF1AavI02, color plomo.
3. Cámara Webcam, con micrófono incorporado, marca AONI.
4. Parlantes 02, marca Logitech."

**Por tanto,** estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** la donación de equipos informáticos al Centro de Salud de Calca, dentro del COMPONENTE II: INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS PARA REDUCIR LA ANEMIA en cumplimiento del Ítem 5: GOBIERNO LOCAL IMPLEMENTA, EL KIT BÁSICO DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELESALUD EN LOS EESS EN EL MARCO DE LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN EL CONTEXTO COVID-19, conforme se detalla:

1. Impresora multifuncional, marca canon, modelo G3010, Serie KMCP 71746 color negro.
2. Computadora personal portátil, marca Lenovo, modelo 82C5, serie PF1AavI02, color plomo.
3. Cámara Webcam, con micrófono incorporado, marca AONI.
4. Parlantes 02, marca Logitech

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web y panel publicitario de la Municipalidad Provincial de Calca.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR,** al Gerente Municipal tome las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
  
M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cañigas  
ALCALDE  
DNI 40801778